

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Arauca, Arauca, marzo diez (10) de dos mil dieciséis (2016)

Radicado: 81001-33-31-751-2015-00100-00
Demandante: LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GALVAN
Demandado: NACIÓN MINDEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Atendiendo el informe secretarial que antecede, los documentos obrantes a folios 89 a 94 y lo actuado en este proceso, se dispone.

1.- de conformidad a lo establecido en el artículo 180 del CPACA convocase a las partes a practicar la audiencia inicial la cual se celebrará el día 25 de agosto de 2016 a las 09:00 de la mañana.

Se recuerda a las partes la obligatoriedad de asistir a dicha audiencia de los apoderados y las partes, so pena de las consecuencias pecuniarias establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA.

2.- NOTIFÍQUESE la presente providencia a través del estado electrónico.

3.- ACEPTAR la renuncia presentada por la doctora KAREN PAOLA AMÉZQUITA BUITRAGO, como apoderada de la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL artículo 76 C.G.P. (FI. 89)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca
SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado
No. 18 de fecha 11 de marzo de 2016.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

JARM

